

Requisitos para Créditos

1. REQUISITOS EN TODOS LOS CASOS:

- Presentar la solicitud de crédito debidamente llenada.
- Presentar los documentos detallados según corresponda
- Estar al día en el Aporte mensual.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A SER PRESENTADO EN TODOS LOS CASOS:

✓ **Original de Cédula de Identidad paraguaya a los efectos de corroborar la identidad del postulante.**

Laicos/ Personas físicas:

- 1) Cédula de identidad.
- 2) Certificado de trabajo o 6 últimos IVA o 3 últimas liquidaciones.
- 3) Cumplimiento tributario vigente (para montos que superen los 20 salarios mínimos).
- 4) Factura de servicio básico.
- 5) IRP en caso corresponda.

Personas Jurídicas:

- 1) Resolución o disposición pertinente que reconozca la personería jurídica. (autenticado)
- 2) Acta de Asamblea Constitutiva.
- 3) RUC
- 5) Acta de la última Asamblea Ordinaria de elección de autoridades, y/o distribución de cargos (autenticado)
- 6) Copia autenticada del Acta de Sesión del Directorio u Órgano de Administración y Representación que aprueba la distribución de cargos,
- 7) Copia autenticada del Acta de Sesión del Directorio u Órgano de Administración en la que se resolvió asociarse a la Fundación.
- 8) Copia autenticada de sus Estatutos Sociales, o sus modificaciones, si las tuviere, debidamente inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones,
- 9) Copia autenticada de los documentos de identidad no vencida de los suscriptores (o presentar contraseña de renovación),
- 10) Copia autenticada del Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos tres ejercicios anteriores a la solicitud de crédito,
- 11) Original y copias para certificar: Formulario N° 101 de la SET – IRACIS (Régimen General) o Formulario N° 108 de la SET – IRACIS – Régimen Simplificado – Empresas Unipersonales – Empresas Constructoras, o 6 últimos meses del Formulario N° 120 de la SET – IVA – General (), según corresponda,
- 12) Copia autenticada del Flujo de Ingresos y Egresos proyectados correspondiente al siguiente ejercicio,
- 13) Original y copias para certificar: Detalle de pasivos con otras entidades – deuda total, cuota (aclarar si es mensual, semanal, anual) y vencimientos de estos.
- 14) Designación del Representante Legal según corresponda

Instituciones:

- 1) Decreto de Fundación de la Parroquia.
- 2) Decreto del nombramiento del Párroco.
- 3) Decreto del nombramiento del Consejo Económico.
- 4) Informe de movimientos presentados al Arzobispado de Asunción de los últimos tres meses.
- 5) Resolución de habilitación de: Colegio – Escuelas - Universidades por el MEC.
- 6) 3 últimos IVA según corresponda.

- 7) Informe financiero del año anterior presentado por los Colegios/ Escuelas a la DNIT.
- 8) En el caso de solicitudes presentadas por Parroquias o Capillas, la solicitud de crédito deberá estar firmada conjuntamente por el Párroco y por el Presidente o Tesorero del Consejo Económico.
- 9) En caso de solicitudes presentadas por Colegios o Escuelas la solicitud de crédito deberá estar firmada conjuntamente por el Párroco, Director general y el Administrador.

Según el destino del crédito se debe de presentar:

1. Vivienda con Garantía Hipotecarias

- Pago de impuesto inmobiliario del año en curso
- Copia autenticada de título de propiedad
- Carta oferta (en caso de ser compra)
- Cedula de identidad de las partes

2. Para inversión inmobiliaria

- Se debe de presentar el proyecto a ser realizado con los planos, cronograma de obras y planillas métricas además de la documentación según el tipo de solicitante.

3. Para Rodados

- Carta oferta de la concesionaria
- Seguro a favor de la fundación